

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Con fundamento en los numerales 1°, 5° fracción I, 15 y 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se autoriza para prestar servicios de seguridad privada a la empresa:

399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas:

ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SUBMODALIDAD B) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS, APARATOS, SISTEMAS, CHALECOS BLINDADOS, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS), CONTROLES DE ACCESO.

Art. 15 fracción VII de la Ley Federal de Seguridad Privada

Ámbito Territorial Autorizado:

TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Domicilio Matriz de la Empresa AVENIDA CORDILLERA HIMALAYA NÚMERO 1060, COLONIA LOMAS 4A SECCIÓN,
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, CÓDIGO POSTAL 78216.

Registro Federal Permanente:

DGSP/299-13/2444.

La presente REVALIDACIÓN con VIGENCIA DE UN AÑO tiene efectos del 8 de enero de 2016 al 8 de enero de 2017; ello de conformidad con lo establecido por el Artículo 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada.



Juan Antonio Arambula Martínez

Director General de Seguridad Privada

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PRIVADA



REVALIDACIÓN 2016